INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SP-MC-003-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Gobernador del Departamento del Cauca, procede a formular la siguiente **INVITACIÓN**, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURIDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSION PUBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO Y/O SERVICIO
78111500	Transporte de pasajeros aérea
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90111500	Hoteles, moteles y pensiones
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
80111600	Servicios temporales de compras y logística
90101600	Servicios de banquetes y catering

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la correcta ejecución del objeto contractual el futuro contratista debe tener en cuenta los siguientes aspectos y/o especificaciones técnicas, para cada uno de los ítems solicitados:

Ítem	Evento	Concepto	Und	Cant
1	Encuentro Nacional de consejeros en la ciudad de Bogotá segundo semestre 2026	Desplazamiento en transporte aéreo desde la ciudad de Popayán al aeropuerto Internacional del Dorado (Bogotá) ida y regreso para tres participantes en clase económica	trayectos	6
		Transporte urbano en la ciudad de Bogotá, aeropuerto-hotel ida y regreso y hotel al sitio del evento ida y regreso (4 trayectos) para tres (3) participantes	trayectos	12
		Alojamiento en la ciudad de Bogotá en acomodación sencilla para tres (3) participantes; en hotel de categoría mínima tres estrellas por 3 días y 2 noches.	Alojamiento por persona	3
		Servicio de alimentación, desayuno para (3 participantes) por 3 días. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas) • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha	Unidad	9
		Servicio de alimentación, almuerzo para (3 participantes) por 3 días. • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos.	Unidad	9

		• Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.		
		Servicio de alimentación, cena para (3 participantes) por 2 días. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 40 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado	Unidad	6
2	21. Encuentro Regional de 15 consejeros de Departamentales de Planeación en la ciudad de Cali valle.	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán (Cauca) hacia la ciudad de Cali (Valle) ida y regreso	Trayectos	30
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha picada.	Unidad	15
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15
		• Servicio de alimentación, cena para 1 noche (1 por cada participante) • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 40 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado	Unidad	15
	2.2 Encuentro Regional de 15 consejeros de Departamentales de Planeación en la ciudad de Cali valle.	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán a Cali y su retorno.	Trayectos	30
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas). • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas). • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha picada.	Unidad	15
		• Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15
		Servicio de alimentación, cena para 1 noche (1 por cada participante) • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos • Hortalizas y/o verduras por no menos de 40 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 40 gramos.	Unidad	15

		• Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado		
3	Realización de dos eventos de capacitación a Consejeros Departamentales y municipales en temas identificados priorizados y concertados	**Suministrar:** sonido, micrófono (El Sonido debe ser correspondiente al espacio del auditorio y ayudas audiovisuales (Video beam de más de 2000 Lumens, tablero, marcadores) para las 2 capacitaciones, se realizan en un día en dos jornadas. El lugar será suministrado por el Departamento	Unidad	1
		• Suministrar: chalecos bordados, en la parte delantera superior y en la espalda, con el logo del Consejo Departamental de Planeación. • Características: Chaleco acolchado (abullonado) de corte clásico unisex, diseñado para uso institucional confeccionado en tela náutica, poliéster anti fluido o taslan impermeable de alta resistencia en color azul oscuro (Navy Blue). Estructura con costuras horizontales paralelas, cierre frontal completo mediante cremallera de nylon de alta resistencia, con deslizador metálico reforzado, bolsillos exteriores; cintura: dos bolsillos frontales de gran capacidad con solapa (tapa) y dos bolsillos laterales con cierre; cuello: Diseño de cuello alto tipo alpinista o tortuga, forrado internamente.	Unidad	15
		• Suministrar: carnet para los Consejeros Departamentales. Material: fabricados en PVC de alta resistencia. Dimensiones estándar, medida universal de 8.5 cm x 5.4 cm (estándar CR80, similar a una tarjeta de crédito). Acabado: pueden tener terminación brillante o mate, con bordes redondeados desgaste Información esencial (Contenido) el carnet debe incluir: identificación personal: nombre completo, fotografía nítida a color y cargo del consejero; datos corporativos: logotipo del Consejo Departamental de Planeación en alta resolución. Información de seguridad: grupo sanguíneo (RH) y un contacto de emergencia	Unidad	15
		Servicio de refrigerio jornada de la mañana para 1 día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).	Unidad	50
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día. (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	50
		Servicio de refrigerio jornada de la tarde para 1 día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).	Unidad	50
		Prestación del servicio de capacitación para desarrollar las siguientes temáticas: • **Trazador Presupuestal de Género y Paz**. Perfil del Capacitador: Formación académica: Título Profesional: Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables,	capacitaciones	2

		Derecho, Ciencia Política o áreas afines. Posgrado: Especialización o Maestría en Finanzas Públicas, Gestión Pública, Derechos Humanos o Estudios de Género. Experiencia profesional: Mínimo 2 años en administración pública manejo de recursos públicos y/o Experiencia en el seguimiento a recursos con enfoque diferencial o en la elaboración de indicadores de impacto para población vulnerable y víctimas del conflicto. • **Inducción en Inteligencia Artificial.** Perfil Capacitador: Formación Académica: Profesional especializado en ingenierías administración o educación con certificaciones en IA. Experiencia profesional: Mínima de 2 años en roles de capacitación corporativa o docencia, con portafolio comprobable en implementación de soluciones digitales.		
4	4.1 Gira técnica a Santander de Quilichao de los Consejeros de Planeación del Departamento del Cauca	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán hacia el municipio de Santander de Quilichao ida y regreso.	trayectos	30
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas). • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha	Unidad	15
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15
		Servicio de alimentación, refrigerio jornada de la tarde para 1 día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).	Unidad	15
	4.2 Gira técnica a Santander de Quilichao de los Consejeros de Planeación del Departamento del Cauca	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán hacia el municipio de Santander de Quilichao ida y regreso.	trayectos	30
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas) • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas). • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha	Unidad	15
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15
		Servicio de alimentación, refrigerio jornada de la tarde para 1	Unidad	15

		día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).		

2.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
b) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
c) El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
d) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
e) Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
f) Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
g) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

2.4 OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados.
b) Cumplir con el horario previamente acordado por el supervisor del contrato, asegurando que las actividades se realicen de forma oportuna.
c) Los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios deberán cumplir con los requisitos de higiene y empaque acorde con la normatividad sanitaria existente y deberán incluir sin costo adicional servilletas, platos y cubiertos desechables. En caso de requerirse, previa solicitud del supervisor, el operador deberá incluir sin costo adicional, vajilla de cerámica.
d) Cuando se trate de refrigerios suministrarlos en empaques adecuados, higiénicos y funcionales, que mantengan la temperatura adecuada y aseguren la integridad de los alimentos durante el transporte y distribución en el lugar señalado por la supervisión del contrato
e) Cumplir con todas las normas locales e internacionales de seguridad alimentaria, garantizando que los productos no representen riesgos para la salud de los beneficiarios.
f) Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los alimentos en cada evento
g) Respecto de las prendas de vestir acordar con la supervisión las tallas y demás características que considere importantes de los elementos a adquirir.
h) El contratista deberá asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta. Lo anterior obedece a la obligación del personal requerido establecido en el numeral 2.3 del presente estudio previo
i) Coordinar con el supervisor del contrato la ejecución de las diferentes actividades para la atención de los eventos programados cuando se le requiera.

Nota: Las actividades a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, Y DE LA GESTIÓN, Y CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" "** identificado con BPIN No. 202500000044590, el cual cuenta con ficha de viabilidad del 05 de diciembre de 2025, el cual es parte integral de los presentes estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

3. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

a) Pagar el servicio efectivamente prestado.
b) Ejercer la supervisión del contrato.
c) La solicitud para cubrir cada evento debe hacerse por parte de la Gobernación del Cauca, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación.

4. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Departamento del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre de 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato serán los municipios de Santander de Quilichao, Popayán, Cali y el Distrito Capital.

7. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000.oo)** IVA incluido y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuanta que es presupuesto estimado para la presente vigencia.

El presente proceso se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 3106 de 29 de mayo de 2026

8. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivadas de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

9. DESCUENTOS

El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca – Secretaría de Planeación para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co, en la sección: Preguntas Frecuentes/ ¿Cuáles son los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link; http://www.cauca.gov.co/faqs

10. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

11. SUPERVISIÓN

EL DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaría de Planeación del Departamento o quien haga sus veces o a quien este designe, supervisión que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

12. INDEMNIDAD.

El proponente adjudicatario deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, en relación con la ejecución del objeto contractual

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso de selección será el establecido en la plataforma SECOP II.

13.1 LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA convoca a las MIPYMES nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo reglamente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, NO SE ACEPTARAN DOCUMENTOS FIRMADOS POR UNA IMAGEN, por lo que los documentos deberán ser presentados firmados antes de escanear

14. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra. hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.

De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999, NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS FIRMADOS POR UNA IMAGEN, por lo que los documentos deberán ser presentados firmados antes de escanear.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL en ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombiacompra.

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la propuesta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Departamento es contratacion.oap@cauca.gov.co al cual es viable acudir.

14.1 Efectos de la propuesta

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

15. REQUISITOS HABILITANTES

15.1 CAPACIDAD JURIDICA

15.1.1. Carta de Presentación de la Oferta El proponente debe diligenciar y suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta (Ver anexo No. 1)

15.1.2 Existencia y representación legal

Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a **UN MES** a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

15.1.3 Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

15.1.4 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al

cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.

- **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, **en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES**.

- **Si está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

15.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA.

El proponente deberá acreditar el perfil, la formación académica y la experiencia del personal que tendrá a cargo la capacitación así:

- **Trazador Presupuestal de Género y Paz.**
 Perfil del Capacitador:
 Formación académica: Título Profesional: Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, Derecho, Ciencia Política o áreas afines. Posgrado: Especialización o Maestría en Finanzas Públicas, Gestión Pública, Derechos Humanos o Estudios de Género. Experiencia profesional: Mínimo 2 años en administración pública manejo de recursos públicos y/o Experiencia en el seguimiento a recursos con enfoque diferencial o en la elaboración de indicadores de impacto para población vulnerable y víctimas del conflicto.

- **Inducción en Inteligencia Artificial.**
 Perfil Capacitador:
 Formación Académica: Profesional especializado en ingenierías administración o educación con certificaciones en IA. Experiencia profesional: Mínima de 2 años en roles de capacitación corporativa o docencia, con portafolio comprobable en implementación de soluciones digitales. como Trazador Presupuestal de Género y Paz e Inducción en Inteligencia Artificial los como mínimo tres (3) personas que realizarán la labor de entrega de alimentos, los cuales deberán contar con el respectivo certificado de competencias laborares de Manipulación de Alimentos, para lo cual se aportara el respectivo certificado, así como certificación de reconocimiento médico para la manipulación de alimentos.

Para el personal solicitado, el proponente deberá aportar la siguiente documentación:

- Carta de intención debidamente diligenciada por cada miembro.
- Copia de cedula de ciudadanía
- Acta de grado o diploma para acreditar la formación académica exigida
- Certificaciones o copias de contrato o acta de liquidación para acreditar la experiencia

EXPERIENCIA.

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contratos (MÁXIMO DOS CONTRATOS) cuyo objeto sea la prestación de servicios de logística y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2026.

Cuando se trate de experiencia con el sector público, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividades a ejecutar, donde se pueda verificar la siguiente información:

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que

cuente con los antecedentes vigentes.

Para el caso de experiencia que haya sido obtenida como integrante de un consorcio o unión temporal, se considerará de acuerdo al porcentaje de participación del integrante.

NOTA 1: No se aceptarán: Documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

15.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán mediante actas parciales previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.

Los proponentes autorizan al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

16. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.
b) Cuando la propuesta total exceda el presupuesto oficial de la presente contratación o los unitarios propuestos superen los fijados por la entidad en el estudio previo.
c) Cuando el objeto social de la persona jurídica o los códigos CIIU del registro mercantil no correspondan al objeto de la contratación.
d) Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.
e) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.
f) Cuando no se incorpore en la propuesta económica precio unitario en la forma establecido en la plataforma SECOP II.
g) Cuando no se diligencie de forma correcta la línea de monto agotable según lo establecido en la plataforma SECOP II.
h) Cuando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.
i) Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación pública después de haberse requerido su subsanación (cuando aplique).
j) Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
k) Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
l) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
m) Cuando uno o más miembros del equipo de trabajo ofrezcan sus servicios a más de un proponente so pena de rechazo de las ofertas para las cuales fue ofrecido.
n) Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
o) Cuando la vigencia de las personas jurídicas y/o consorcios unión temporal o el de la promesa futura sea inferior al plazo del contrato y un año más, y a pesar de haberse requerido por la entidad su aclaración y el proponente no la haya subsanado.
p) La presentación de más de un valor unitario para un mismo elemento.
q) La presentación de oferta parcial por parte del oferente.
r) Cuando la persona jurídica y/o natural y/o consorcios, uniones temporales o promesas de sociedades futuras NO CUMPLA EL término mínimo de duración estipulado en este pliego.
s) Cuando el documento de conformación del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura no se encuentre firmado por todos sus integrantes y a pesar de haberse requerido por la entidad su aclaración y el proponente no la haya subsanado y/o en el mismo no se indique la modalidad de asociación, sin que aclare una vez efectuado el requerimiento por parte de la entidad.

t) Cuando el proponente presente precios artificialmente bajos cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio de mercado y estos no hayan sido sustentados en debida forma.

u) Cuando los valores unitarios de la propuesta económica, estén por encima de los valores unitarios de mercado del proceso.

17. FACTORES DE SELECCION

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO UNITARIO TOTAL MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

La propuesta más favorable será la que presente el **PRECIO UNITARIO TOTAL MÁS BAJO**, teniendo en cuenta para el efecto los precios unitarios máximos a ofertar so pena de rechazo:

Ítem	Evento	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Máximo
1	Encuentro Nacional de consejeros en la ciudad de Bogotá segundo semestre 2026	Desplazamiento en transporte aéreo desde la ciudad de Popayán al aeropuerto Internacional del Dorado (Bogotá) ida y regreso para tres participantes en clase económica	trayectos	6	4,695,000
		Transporte urbano en la ciudad de Bogotá, aeropuerto-hotel ida y regreso y hotel al sitio del evento ida y regreso (4 trayectos) para tres (3) participantes	trayectos	12	750,000
		Alojamiento en la ciudad de Bogotá en acomodación sencilla para tres (3) participantes; en hotel de categoría mínima tres estrellas por 3 días y 2 noches.	Alojamiento por persona	3	3,000,000
		Servicio de alimentación, desayuno para (3 participantes) por 3 días. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas) • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha	Unidad	9	216,000
		Servicio de alimentación, almuerzo para (3 participantes) por 3 días. • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	9	360,000
		Servicio de alimentación, cena para (3 participantes) por 2 días. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 40 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado	Unidad	6	240,000
2	21. Encuentro Regional de 15 consejeros de Departamentales	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán (Cauca) hacia la ciudad de Cali (Valle) ida y regreso	Trayectos	30	3,000,000
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1	Unidad	15	360,000

	de Planeación en la ciudad de Cali valle.	por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha picada.			
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15	600,000
		• Servicio de alimentación, cena para 1 noche (1 por cada participante) • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 40 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 40 gramos. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado	Unidad	15	600,000
	2.2 Encuentro Regional de 15 consejeros de Departamentales de Planeación en la ciudad de Cali valle.	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán a Cali y su retorno.	Trayectos	30	2,250,000
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas). • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas). • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha picada.	Unidad	15	360,000
		• Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15	600,000
		Servicio de alimentación, cena para 1 noche (1 por cada participante) • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos • Hortalizas y/o verduras por no menos de 40 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 40 gramos.	Unidad	15	270,000

		• Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado			
3	Realización de dos eventos de capacitación a Consejeros Departamentales y municipales en temas identificados priorizados y concertados	**Suministrar:** sonido, micrófono (El Sonido debe ser correspondiente al espacio del auditorio y ayudas audiovisuales (Video beam de más de 2000 Lumens, tablero, marcadores) para las 2 capacitaciones, se realizan en un día en dos jornadas. El lugar será suministrado por el Departamento	Unidad	1	1,800,000
		• Suministrar: chalecos bordados, en la parte delantera superior y en la espalda, con el logo del Consejo Departamental de Planeación. • Características: Chaleco acolchado (abullonado) de corte clásico unisex, diseñado para uso institucional confeccionado en tela náutica, poliéster anti fluido o taslan impermeable de alta resistencia en color azul oscuro (Navy Blue). Estructura con costuras horizontales paralelas, cierre frontal completo mediante cremallera de nylon de alta resistencia, con deslizador metálico reforzado, bolsillos exteriores; cintura: dos bolsillos frontales de gran capacidad con solapa (tapa) y dos bolsillos laterales con cierre; cuello: Diseño de cuello alto tipo alpinista o tortuga, forrado internamente.	Unidad	15	3,300,000
		• Suministrar: carnet para los Consejeros Departamentales. Material: fabricados en PVC de alta resistencia. Dimensiones estándar, medida universal de 8.5 cm x 5.4 cm (estándar CR80, similar a una tarjeta de crédito). Acabado: pueden tener terminación brillante o mate, con bordes redondeados desgaste Información esencial (Contenido) el carnet debe incluir: identificación personal: nombre completo, fotografía nítida a color y cargo del consejero; datos corporativos: logotipo del Consejo Departamental de Planeación en alta resolución. Información de seguridad: grupo sanguíneo (RH) y un contacto de emergencia			
		Servicio de refrigerio jornada de la mañana para 1 día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).	Unidad	50	900.000
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día. (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos. • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	50	2,000,000
		Servicio de refrigerio jornada de la tarde para 1 día. (1 por cada participante)	Unidad	50	900,000

		• Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).			
		Prestación del servicio de capacitación para desarrollar las siguientes temáticas: • **Trazador Presupuestal de Género y Paz**. Perfil del Capacitador: Formación académica: Título Profesional: Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas, Contables, Derecho, Ciencia Política o áreas afines. Posgrado: Especialización o Maestría en Finanzas Públicas, Gestión Pública, Derechos Humanos o Estudios de Género. Experiencia profesional: Mínimo 2 años en administración pública manejo de recursos públicos y/o Experiencia en el seguimiento a recursos con enfoque diferencial o en la elaboración de indicadores de impacto para población vulnerable y víctimas del conflicto. • **Inducción en Inteligencia Artificial.** Perfil Capacitador: Formación Académica: Profesional especializado en ingenierías administración o educación con certificaciones en IA. Experiencia profesional: Mínima de 2 años en roles de capacitación corporativa o docencia, con portafolio comprobable en implementación de soluciones digitales.	capacitaciones	2	6,839,000
4	4.1 Gira técnica a Santander de Quilichao de los Consejeros de Planeación del Departamento del Cauca	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán hacia el municipio de Santander de Quilichao ida y regreso.	trayectos	30	2,250,000
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas). • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha	Unidad	15	360,000
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos. • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos. • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15	600,00
		Servicio de alimentación, refrigerio jornada de la tarde para 1 día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores.	Unidad	15	270,000

		• Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).			
	4.2 Gira técnica a Santander de Quilichao de los Consejeros de Planeación del Departamento del Cauca	Desplazamiento en transporte terrestre desde la ciudad de Popayán hacia el municipio de Santander de Quilichao ida y regreso.	trayectos	30	2,250,000
		Servicio de alimentación, desayuno para 1 día. (1 por cada participante. • Una porción de fruta o jugo de fruta natural de (7onzas) • Bebida de chocolate o café con o sin leche o té caliente (7 onzas). • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto. Dos Huevos revueltos acompañados con jamón y/o salchicha	Unidad	15	360,000
		Servicio de alimentación, almuerzo para 1 día (1 por cada participante) • Una porción de sopa de 100 gramos. • Porción de proteína animal de no menos de 125 gramos • Hortalizas y/o verduras por no menos de 60 gramos • Cereal de 35 gramos (arroz o pasta). • Leguminosas de 15 gramos • Raíz, tubérculo o plátano freído en cualquier presentación de no menos de 60 gramos • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado.	Unidad	15	600,000
		Servicio de alimentación, refrigerio jornada de la tarde para 1 día. (1 por cada participante) • Un Producto alimenticio sólido, freído o panificado, de no menos de 180 gramos neto, compuesto por mínimo una fuente proteica, una fuente de carbohidratos y una de reguladores. • Jugo de fruta natural (7 onzas) o bebida en tetra pack de 200ml a base de fruta o pasteurizado; café con o sin leche (7 onzas).	Unidad	15	270,000

SÍ solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

En caso de empate se dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 que será aplicado según lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021

De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones y subsanen si es el caso. Las observaciones serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

18. COMUNICACIÓN ACEPTACION DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

19. GARANTIAS

EL CONTRATISTA se debe constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más;
b. **CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;
c. **CALIDAD DEL SERVICIO** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;
d. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
e. **REPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** equivalente a 200 SMMLV. Debe estar vigente por el plazo del contrato.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato.

20. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

21. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

En el contrato a celebrar se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Igualmente se pacta expresamente la cláusula de caducidad la cual se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

22. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

- Carta de intención (del personal)
- Acta de grado o diploma que acredite la formación académica exigida (del personal)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Incluye persona jurídica)
- Certificado de Antecedentes Fiscales. (Incluye persona jurídica)
- Certificado Antecedentes Penales.
- Certificado de Antecedentes de Medidas Correctivas.
- RUT.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales Ley 1918 de 2018. Dirigido a la gobernación del Cauca NIT **891580016-8**
- Certificado de Antecedentes Registro Nacional de Deudores Morosos Alimentos REDAM.

Gobernación del CAUCA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Popayán

REFERENCIA: Invitación No. _____

Nosotros el (los) suscrito(s): _____(nombre del proponente(s)) de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto) en caso que me sea adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación, mi propuesta y las obligaciones de ley.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACION y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.
- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones técnicas de la presente invitación y acepto cumplir con todos los requerimientos contenidos en ella.
- Que no nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Proponente:	
Representante Legal del proponente(si aplica):	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación o NIT:	
Firma del Representante Legal(persona natural o jurídica):	

Gobernación del CAUCA

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Fecha,

Señores
GOBERNACIÓN DEL CAUCA
Secretaria de Planeación

Ref.: Proceso de selección de mínima cuantía No. _____

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transferencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, la cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente texto.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE), identificado como aparece al pie de mi firme, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (nombre del proponente), manifiesto que como oferente y en su caso contratista, me comprometo durante mi participación en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011) en concordancia con lo estatuido en el Decreto 997 de 2026:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación del asunto.
2. Nos comprometemos a no ofrecer o no dar dádiva, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros en relación con la oferta en el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse.
3. Nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado del proponente o un agente comisionista independiente o un asesor o consultor realice en nuestro nombre las anteriores actuaciones.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación del asunto.
5. Nos comprometemos a revisar la información que sobre el Proceso de Contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Garantizamos que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,

Proponente:	
Representante Legal del proponente(si aplica):	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación o NIT:	
Firma del Representante Legal(persona natural o jurídica):	

ANEXO No .3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN No. _____

El suscrito _____declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Proponente:	
Representante Legal del proponente(si aplica):	
Dirección:	Teléfono:
Documento de identificación o NIT:	
Firma del Representante Legal(persona natural o jurídica):	

Gobernación del CAUCA

CARTA DE INTENCION (para todo el personal)

Fecha,

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Ciudad

REFERENCIA: Invitación No._____

El suscrito (a) _____ identificado con la cedula No. _____, por medio del presente escrito me permito manifestar mi intención clara inequívoca de participar como_____ dentro del proceso No. _____

Nombre: _____
C.C. _____